

ORIENTACIONES PARA EQUIPOS DE LA RED DE PROTECCIÓN DE SENAME EN CONTEXTO COVID-19

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
DEPARTAMENTO DE CICLO VITAL



Documento elaborado por la **División de Prevención y Control de Enfermedades**, en conjunto con el Departamento de Protección de Derechos, Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. Julio de 2020.

Documento sujeto a evaluación y actualización constante según aparición de nueva evidencia científica.

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Establecer orientaciones para la prevención, el control de contagio y el manejo oportuno de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en centros bajo administración directa del Servicio Nacional de Menores o por organismos colaboradores.

ALCANCE

El siguiente documento técnico recomienda las acciones a tomar **por directores (as), profesionales y educadores (as) de trato directo**, en centros de protección y restitución de derechos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante NNAJ), en modalidad de cuidado alternativo residencial, bajo administración directa del Servicio Nacional de Menores o sus organismos colaboradores.

El Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME) podrá establecer protocolos y normativas internas que actualicen este documento, entendiendo que la información puede cambiar según las decisiones sanitarias particulares de la institución. Estas siempre deberán enmarcarse en la actualización de evidencia y recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENFERMEDAD POR COVID-19

¿Qué es la enfermedad por SARS-COV-2?

La enfermedad conocida actualmente como COVID-19 es una infección respiratoria producida por el virus *severe acute respiratory syndrome coronavirus 2* (SARS-CoV-2), que se puede propagar de persona a persona. El virus que causa el COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus identificado por primera vez durante la investigación de un brote en Wuhan, China, en diciembre del año 2019¹.

¿Quiénes pueden contraer el COVID-19?

Todas las personas pueden eventualmente contraer el virus. Sin embargo, el riesgo de infección por COVID-19 es mayor en las personas que han estado en contacto estrecho con casos positivos para este virus, por ejemplo, trabajadores (as) del sector salud o en personas que conviven en gran número, como es el caso de población en residencias.

1- Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Lo que necesita saber sobre la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/2019-ncov-factsheet-sp.pdf>

¿Cómo se propaga el COVID-19?

En la actualidad los mecanismos de transmisión que se conocen son los siguientes:

1. De persona a persona, **mediante las gotitas** que son eyectadas de la saliva o de moco de una persona infectada a una persona sana hasta un metro de distancia, cuando ésta tose, habla o estornuda^{1,2}.
2. De persona a persona, mediante **contacto directo**, cuando una persona se pone en contacto con otra infectada.
3. A través de persona sana que **toca una superficie u objeto que tenga el virus con sus manos**, y luego las lleva a su boca, nariz u ojos. Es importante destacar que el tiempo que se mantiene en superficies, si bien es variable de acuerdo con la humedad, es bastante prolongado, habiéndose reportado su permanencia entre dos horas y hasta nueve días³.

¿Cuáles son los signos y síntomas del COVID-19?

Los pacientes con COVID-19 presentan un cuadro clínico de enfermedad respiratoria de leve a grave. Se puede presentar⁴:

- Tos
- Fiebre (temperatura axilar igual o mayor a 37,8°C)
- Mialgia (dolor muscular)
- Disnea (dificultad respiratoria)
- Dolor torácico
- Odinofagia (dolor de garganta)
- Calofríos
- Cefalea (dolor de cabeza)
- Diarrea
- Anosmia (pérdida brusca del olfato)
- Ageusia (pérdida del gusto)

Frente a dudas, mantener contacto con el Referente del Centro de Salud del territorio, donde se señalarán las acciones a seguir, según coordinación establecida por la Autoridad Sanitaria correspondiente, o llamar al fono Salud Responde (600 360 7777).

2- World Health Organization (WHO). Preparación y respuesta ante una pandemia de influenza, Documento de Orientación de la OMS [Internet]. 2009. Disponible en: https://www.who.int/csr/swine_flu/Preparacion_Pand_ESP.pdf

3- Organización Mundial de la Salud (OMS). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). ¿Cómo se propaga la COVID-19?

4- Kampf G TD, Pfaender S, Steinmann E. Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents. J Hosp Infect. marzo de 2020;104(3):246-51.

¿Cuáles son los posibles casos que requieren alerta por COVID-19?

1. **CONTACTO ESTRECHO**⁵: Persona que⁶:
 - a. Estuvo cara a cara, a menos de un metro de distancia con alguien que es o resulta positivo para coronavirus, durante al menos 15 minutos sin usar mascarilla.
 - b. Compartió un espacio cerrado por más de dos horas sin el uso de mascarillas.
 - c. Viven o cohabitan una misma habitación cerrada.
 - d. Compartió un medio de transporte estando a menos de 1 metro de una persona contagiada, con coronavirus o que se sabe después, sin el uso de la protección adecuada.

2. **CASO SOSPECHOSO**: Hace referencia a la persona que presenta un cuadro agudo con al menos 2 síntomas de los compatibles con COVID-19: fiebre (37,8°C o más), tos, disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgia, calofríos, cefalea, diarrea, anosmia o ageusia, o bien, paciente con infección respiratoria aguda que requiere hospitalización⁷.

3. **CASO PROBABLE**: Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y en el análisis de laboratorio no entrega resultados concluyentes (indeterminado)⁸. Persona que ha estado en contacto estrecho con una persona confirmada, y desarrollan al menos un síntoma compatible con COVID-19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable.

4. **CASO CONFIRMADO**: Persona que ha sido categorizada como caso sospechoso, cuyo análisis de laboratorio entrega un resultado “positivo” para COVID-19.

Estas definiciones pueden ser modificadas, según documento vigente de definición de caso disponible en la página del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud: <http://epi.minsal.cl/>

¿Cuáles son las complicaciones graves provocadas por este virus?

Hasta la fecha, se conoce que el COVID-19 se manifiesta de forma leve en la mayoría de los casos. Sin embargo, algunas personas contagiadas han presentado neumonía, insuficiencia de múltiples órganos y algunos han fallecido producto de la enfermedad^{9,10}. Estos los hemos denominado “pacientes con alto riesgo de desarrollar enfermedad por COVID-19” los que son presentados posteriormente (Ver anexo 2).

5- Según la publicación en el Diario Oficial N°42.668 del sábado 30 de mayo de 2020, a partir de la Res. Exenta 403 del 28 de mayo de 2020.

6- Según el Protocolo de coordinación para acciones de vigilancia epidemiológica durante la pandemia COVID-19 en Chile: Estrategia Nacional de testeo, trazabilidad y aislamiento, revisado el 07 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/07/Estrategia-Testeo-Trazabilidad-y-Aislamiento.pdf>

7- Según el Ordinario B51 N°2137 “Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de Covid-19” del 11 de junio de 2020.

8- Según el Ordinario B51 N°2137 “Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de Covid-19” del 11 de junio de 2020.

9- Para mayor información clínica, epidemiológica y de procedimientos generales sobre el COVID-19, por favor acceder a documentos oficiales en <https://www.gob.cl/coronavirus/>

10- Organización Mundial de la Salud (OMS). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). ¿Cómo se propaga la COVID-19?

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA PROPAGACIÓN DE COVID-19 EN RESIDENCIAS

En todos los Centros de cuidado alternativo residencial, se deberán adoptar medidas de prevención general para evitar propagar la enfermedad por COVID-19, **independiente que se hayan o no establecido casos sospechosos, probables y/o confirmados.**

¿Qué medidas de prevención generales existen?

Las medidas de prevención general o precauciones universales corresponden a aquellas que deben realizarse de forma cotidiana, permiten evitar la propagación de la infección y, especialmente, se deben aplicar en residencias por el alto riesgo de transmisión comunitaria. Éstas deben llevarse a cabo de forma transversal, tanto para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como también a funcionarios (as) de la residencia y/o visitas (revisar Anexo 1) estrictamente necesarias:

Lavado de manos frecuente¹¹



- El lavado de manos debe ser realizado con agua y jabón durante, al menos, **40 segundos**. Se recomienda aumentar a 60 segundos cuando las manos estén visiblemente sucias o hayan estado en contacto con secreciones de personas sospechosas o confirmadas, como también las superficies o elementos de contacto de éstas.
- Si no hay agua y jabón disponibles, y las manos están visiblemente limpias, se puede usar un desinfectante para manos que contenga al menos 60% de alcohol (alcohol gel), cubriendo todas las superficies de las manos y frotarlas por unos 20 segundos o hasta que se sientan secas (no soplar). Si las manos se encuentran visiblemente sucias, siempre lavarlas con agua y jabón.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- El lavado es indispensable en los siguientes momentos:
 - * Antes y después de utilizar elementos de protección personal (guantes, mascarillas, antiparras, batas u otros)¹².
 - * Después de tener contacto con personas sospechosas o confirmadas.
 - * Después de cualquier contacto con secreción respiratoria.
 - * Antes de comer.
 - * Después de usar el baño.

11-Centers for Disease Control and Prevention (CDC). How to Protect Yourself [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/prevention.html>

12-Pan American Health Organization (PAHO). Infection Prevention and Control and novel coronavirus (COVID-19): standard precautions and use of personal protective equipment. [Internet]. 2020. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=51772-infection-prevention-and-control-and-novel-coronavirus-covid-19-standard-precautions-and-use-of-personal-protective-equipment&category_slug=scientific-technical-materials-7990&Itemid=270&lang=en

<p>¿Cuándo usar mascarilla?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - La mascarilla quirúrgica debe usarla toda persona ((usuario (a) / funcionario (a) que presente síntomas respiratorios o tenga contacto con uno. - Se recomienda el uso permanente de mascarilla en población general¹³.
<p>Distanciamiento físico</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar el contacto entre adolescentes o jóvenes: no saludar o despedirse con besos, abrazos o darse la mano, así como cualquier otro tipo de contacto físico. - Las actividades recreativas deberán realizarse en lugares amplios y ventilados, respetando la distancia de al menos 1 metro entre personas y no deben compartirse objetos para la actividad.
<p>Cubrir la tos y los estornudos¹⁴</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con la parte interna del codo o un pañuelo desechable. - Eliminar los pañuelos usados a la basura (doblándolo por ambos extremos para que no queden secreciones expuestas). - Realizar lavado de manos inmediatamente después con agua y jabón, durante al menos 40 segundos.
<p>Manejo por personal de la residencia</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Se deberá solicitar a funcionarios (as) que mantengan trato directo (educadoras (es), duplas psicosociales, personal de salud, u otro) que cambie su ropa tanto al ingreso como a la salida del Centro o residencia. - Educar sobre las medidas de propagación, tanto a NNAJ, como al resto de los funcionarios (as). Esto podrá estar a cargo de los dispositivos de salud de SENAME y complementar con información entregada por Centros de Salud del territorio. - Mantener permanente coordinación con el equipo de salud del territorio donde se encuentra la residencia. - Coordinar y gestionar inmunización (vacunación según corresponda) con la red de salud local tanto para NNAJ, como para los dispositivos de salud dentro de la residencia. - En el caso de niños y niñas que se encuentren en Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), deberán coordinar con el Centro de Salud pertinente por territorio la disponibilidad de retiro de los alimentos correspondientes.

13-Desde el día 8 de abril, se deberá usar mascarilla en transporte público y privado. Información disponible en: <https://www.minsal.cl/gobierno-exigira-uso-de-mascarilla-en-todo-tipo-de-transporte-publico-desde-este-miercoles/>

14-Centers for Disease Control and Prevention (CDC). How to Protect Yourself [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/prevention.html>

¿Qué acciones se deben tomar, según los casos?

A continuación se presenta tabla de recomendaciones generales para toda la población, según la definición de caso del **11 de junio de 2020** y **características complementarias de la Resolución Exenta N°591, del 23 de julio de 2020**.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA	¿EVALUACIÓN EN CENTRO ASISTENCIAL?	¿REALIZAR EXAMEN PCR?	¿AISLAMIENTO / CUARENTENA?	OTRO
CONTACTO ESTRECHO	No, a menos que desarrolle sintomatología y cambie de categoría a caso sospechoso.	No ¹⁵	Sí, 14 días de cuarentena desde último contacto con caso confirmado.	
CONTACTO SOSPECHOSO	Sí ¹⁶	Sí	Sí, hasta el resultado PCR.	Si es contacto estrecho, completar 14 días de cuarentena independiente de resultado de PCR.
CASO PROBABLE	Si en la aparición de un síntoma, este es de gravedad, como dificultad respiratoria.	Se realizó y el resultado fue indeterminado.	Sí, 14 días desde el inicio de síntomas.	Identificación y cuarentena de contactos estrechos.
		No es necesario tomar, para los que cumplen con el criterio de Caso probable.		
CASO CONFIRMADO	Según aparición de síntomas de gravedad, como dificultad respiratoria.	Realizado	Sí, 14 días a partir del inicio de síntomas.	Si corresponde a asintomático, deberá realizar la cuarentena correspondiente. Si es hospitalizado, cuarentena por 14 días desde el alta médica. Si es inmunosuprimido 28 días desde inicio de síntomas.

15-Salvo que la Autoridad Sanitaria determine la toma de casos asintomáticos por estudio de brote.

16-Salvo que pueda ser evaluado y se pueda tomar muestra para PCR COVID-19 en el Centro Residencial

En relación al traslado, el acompañamiento de NNAJ a la Red de Salud Asistencial deberá:

- Ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con otras personas.
- El NNAJ con sintomatología sugerente tendrá que usar mascarilla y también su acompañante al ser trasladado al centro de salud.
- Ser acompañado por un funcionario/a que esté en conocimiento de los antecedentes de salud del NNAJ necesarios para colaborar en su atención.

Cabe señalar que el efecto protector de la mascarilla quirúrgica¹⁷ disminuye si se ensucia o humedece, en tal situación, ésta debe ser reemplazada. Además, el Ministerio recomienda que frente a la ausencia de éstas, es posible que se utilice otro tipo¹⁸. Sin indicación médica, no se recomienda la administración de medicamentos para el manejo sintomático.

17-La mascarilla recomendada es quirúrgica o de procedimiento (idealmente preformada que no colapse sobre la boca). También los respiradores tipo N95, FFP2 o equivalente. Para más información: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-basicas-para-prevencion-control-infecciones-asociadas-atencion-salud>

18-Para la fabricación de mascarilla casera, se recomienda visitar: <https://www.minsal.cl/minsal-publica-tutorial-para-fabricar-mas-carillas-caseras-en-caso-de-no-contar-con-el-insumo/>

CONSIDERACIONES EN POBLACIONES ESPECÍFICAS

Niños, niñas y adolescentes

En el caso de los lactantes que viven con sus madres en recintos penitenciarios, junto a los adolescentes y jóvenes que se encuentran cumpliendo una medida cautelar o condena, se deberá considerar que en estos grupos etarios las manifestaciones clínicas de la enfermedad se han presentado con síntomas menos severos que en población adulta, y presentan mayormente tos y fiebre. No obstante, también hay quienes se han mostrado asintomáticos, pero transmiten la enfermedad, por lo que se deben seguir las precauciones generales antes dispuestas.

Gestantes

Entendiendo que existen adolescentes y jóvenes internadas que cursan un embarazo, se debe tener presente que, al igual que con otros virus respiratorios, las gestantes podrían tener un mayor riesgo de presentar cuadros más severos, por lo que es muy importante enfatizar las medidas de prevención para evitar el contagio¹⁹. No obstante, hasta el momento, no se ha observado que gestantes tengan más riesgo de contraer COVID-19 versus la población general.

Elas deberán continuar con sus cuidados prenatales de rutina, en coordinación con el centro de salud según disposición territorial, y se deberán tomar todas las precauciones para evitar contagios y consultar precozmente si tienen síntomas que hagan sospechar cuadro clínico de COVID-19²⁰.

La evidencia que se tiene hasta el momento no determina que el virus puede ser transmitido de la madre a su hijo en el útero durante la gestación (transmisión vertical) ni indica el impacto de la infección materna en la salud del feto²¹.

Se deberá coordinar con el centro de salud correspondiente por cada territorio la disponibilidad de retiro de alimentos para esta población, según abastecimiento, y mantener controles de salud.

Lactancia²²

Se recomienda **no suspender** en caso de sospecha o persona asintomática, pero sí de acompañarla con medidas generales como el uso de mascarilla y lavado de manos. En casos positivos, se sabe que el virus no puede transmitirse por medio de la leche materna, pero debido al riesgo de contagio por medio de gotitas respiratorias, se recomienda el uso de mascarillas cada vez que la madre atiende a su hijo/a, higiene de manos antes y después de la atención/alimentación y desinfección de superficies con las que la madre tuvo contacto.

19- Center for Disease Control and Prevention (CDC). Pregnancy & Breastfeeding . Information about Coronavirus Disease 2019 [Internet]. 2020. Disponible en: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/pregnancy-breastfeeding.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fspecific-groups%2Fpregnancy-faq.html

20- UNICEF. Coronavirus disease (COVID-19): What parents should know. How to protect yourself and your children [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.unicef.org/stories/novel-coronavirus-outbreak-what-parents-should-know>

21- UNICEF. Coronavirus disease (COVID-19): What parents should know. How to protect yourself and your children [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.unicef.org/stories/novel-coronavirus-outbreak-what-parents-should-know>

22- Estas acciones aplican para madres lactantes como por los funcionarios/as que se encuentran al cuidado de día como de lactantes.

En el caso de que la madre tenga sintomatología que no le permita atender ni alimentar a su hijo/a, pero que no requiera hospitalización, deberá un funcionario designado (educador (a) de trato directo, técnico en enfermería nivel superior, u otro) dar apoyo con los cuidados necesarios del niño/a y la alimentación, ya sea por medio de leche materna extraída o fórmula láctea como una segunda opción.

Si la madre presenta sintomatología o se encuentra confirmada la enfermedad por coronavirus, para la extracción de leche (ya sea por técnica manual o con un extractor) se debe considerar siempre lavado de manos estricto antes y después de la extracción, uso de mascarilla por la madre durante el proceso. Mientras que, el aseo del extractor y sus partes, debe ser realizado inmediatamente después de cada uso, realizando limpieza por arrastre con abundante agua y detergente (para más información, revisar el Manual Operativo de Lactancia Materna 2017 disponible en el sitio web del Programa Nacional de Infancia <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/10/manual-lactancia-profesionales-y-usuarios.pdf>). Además, una vez al día se recomienda hervir el extractor y sus partes por 5 minutos.

Al momento de administrar la leche extraída, hacerlo por medio de técnicas respetuosas con el niño/niña, que favorezcan la continuación de la lactancia directa posterior al período de enfermedad (cuchara, vasito, jeringa al dedo o sonda al dedo).

Es importante, monitorear signos de alarma en el recién nacido/a, los que, en caso de manifestarse, sugieren consultar a un servicio de urgencia:

- Decaimiento o falta de reactividad.
- Dificultad para alimentarse.
- Signos de dificultad respiratoria: respiración rápida, retracción costal, quejido o cianosis.
- Cualquiera de los otros síntomas relacionados a Caso Sospechoso.

Se deberá coordinar con el centro de salud correspondiente por territorio la disponibilidad de retiro de alimentos para esta población, según abastecimiento, y de controles de salud de lactentes menores de 6 meses (inclusive el control de los 6 meses), los que han sido priorizados en los centros de salud de atención primaria.

Personas con enfermedades preexistentes

Los grupos de alto riesgo de presentar síntomas graves por esta enfermedad son **las personas con condiciones médicas crónicas severas**, tales como enfermedades cardiovasculares, Diabetes mellitus, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer²³.

Por lo que, se deben tener consignados los antecedentes de salud de cada adolescente y joven, en caso de que se requiera dar continuidad a los tratamientos. Se deberá coordinar con el centro de salud correspondiente por territorio la disponibilidad de retiro de medicamentos, según abastecimiento.

23- Center for Disease Control and Prevention (CDC). People at Risk for Serious Illness from COVID-19 [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/high-risk-complications.html>

AL EXISTIR UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE O CONFIRMADO ¿QUÉ MEDIDAS PREVIENEN LA PROPAGACIÓN VIRAL?

Si existe un caso probable, sospechoso o confirmado dentro del Centro o Residencia, se deberán tomar medidas de aislamiento²⁴, para prevenir que la enfermedad se propague al resto de la comunidad que reside o trabaja en el lugar.

<p>Aislamiento físico</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar cualquier contacto con y entre los NNAJ confirmados/sospechosos/probables: no saludar o despedirse con besos, abrazos o darse la mano, como cualquier otro tipo de contacto físico. - Propiciar que sean aislados (as) en espacios que permitan la ventilación. - Evitar que estén en espacios comunes, como comedores, salas de estar u otros. - El NNAJ con signos y síntomas sugerentes de COVID-19 debe permanecer físicamente aislado de las otras personas. Se tendrá especial consideración con aquellos NNAJ que comparten habitación o baño a quienes también se debe aislar de población general de la residencia. - En caso que no sea posible dividir las habitaciones, se deberán habilitar otros espacios de aislamiento, resguardando que: <ul style="list-style-type: none"> * Las camas se deben disponer separadas unas de otras con un mínimo de al menos 1 metro de distancia (idealmente 2 metros). * Delimitar los objetos, utensilios e insumos, que deberán ser de uso exclusivo y personal de forma estricta.
	<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar el uso de baños²⁵: <ul style="list-style-type: none"> * En el caso de las personas sin síntomas ni sospecha, se deberá desinfectar el baño una vez al día (como mínimo), por personas que cumplan con los elementos de protección personal preventivos (bata, guantes, zapatos cerrados, mascarilla y antiparras). Si esta tarea es realizada por los y las adolescentes y jóvenes, a su vez se deberá supervisar su realización con los mismos elementos. * El baño de uso exclusivo para personas diagnosticadas/sospechosas/probables se debe desinfectar como mínimo 2 veces al día por una persona que porte los elementos de protección personal preventivos (bata, guantes, zapatos cerrados, mascarilla y antiparras). * Si no es posible dividir los baños por grupo, se deberá realizar desinfección inmediatamente posterior a cada uso (con los elementos de protección) y contar con toalla desechable.
	

24-Para más información revisar: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13_INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf

25-Para mayor información en https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.09_ORIENTACION-MANEJO-CORONAVIRUS-EN-DOMICILIO.pdf

Control de síntomas



- **Monitorizar y mantener contacto con el Fono Salud Responde o Centro de Salud del territorio, y buscar atención médica** si presenta signos y síntomas sugerentes de COVID-19.
- **NNAJ que presenten síntomas, deberán usar mascarillas**, especialmente, en espacios compartidos como al ser transportados y al ingresar al centro de salud. Esto ayudará a evitar que otras personas del recinto se infecten o se expongan (personas de la sala de espera y personal de salud).
- Las personas que sean diagnosticadas, y deban seguir el aislamiento en el centro por instrucción del personal de la red de salud asistencial, **deberán seguir las indicaciones proporcionadas y las medidas de prevención antes descritas.**
- **En el caso de los niños/as menores de 2 años**, poner especial atención en signos y síntomas de alerta que indican que es necesario consultar en urgencia:
 - * Dificultad para alimentarse.
 - * Temperatura axilar (igual o mayor a 37,8°C)
 - * Tos.
 - * Signos de dificultad respiratoria: respiración rápida (> 60/min), hundimiento de costillas, quejido al respirar, labios morados (cianosis).

Monitoreo de la salud



- Tomar las acciones necesarias para **mantener un buen cuidado** de la salud de los y las adolescentes y jóvenes durante el período de distanciamiento físico, tales como: hidratación adecuada, alimentación saludable, cepillado dental, sueño reparador, bajo consumo de sal y azúcar, y actividad física.
- **Evitar asistir a los centros de salud si no se presentan signos y síntomas de enfermedad**, o no cumple con los criterios antes descritos. Los Centros de Salud de Atención Primaria priorizarán todos los controles de salud para niños y niñas entre 0 y 6 meses. En caso de dudas y consultas locales con respecto a los controles, el/la referente de la residencia se deberá coordinar con el/la referente SENAME del centro de salud.
- No medicar con fármacos que no han sido prescritos por un médico, especialmente si coincide con síntomas y signos sugerentes de COVID-19²⁶. En tal caso, debe ser evaluado en el Centro de Salud que corresponde por territorio para la detección por examen.
- Mantener controladas las enfermedades crónicas o de base, recordando administrar los medicamentos indicados y/o realizando las medidas recomendadas para la condición.
- Mantener entrega de anticoncepción, en especial la anticoncepción de emergencia (PAE) y preservativos masculinos.
- Asegurar espacios que puedan tener temperaturas cálidas que no promuevan la aparición de cuadros respiratorios, sin usar estufas a leña, gas o carbón para ello.
- Promover actividades que cuiden su bienestar mental, además de medidas de prevención, como disminuir la rotación de personal a su cuidado.

26- El tratamiento y manejo del COVID-19 está en constante evolución. A los equipos de salud de los CIP CRC se les recomienda revisar la evidencia actualizada en el siguiente link: <https://diprece.minsal.cl/temas-de-salud/temas-de-salud/guias-clinicas-no-ges/guias-clinicas-no-ges-enfermedades-transmisibles/covid-19/recomendaciones/>

¿Cuándo es necesario asistir a un recinto asistencial?

En el caso de presentar tos, fiebre, dolor muscular y dificultad respiratoria, acudir a un SAPU o servicio de urgencia más cercano al domicilio de la residencia. El acompañamiento de NNAJ a la Red de Salud Asistencial deberá:

- Ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con otras personas.
- El NNAJ con sintomatología sugerente tendrá que usar mascarilla, y también su acompañante al ser trasladado al centro de salud.
- Ser acompañado por un funcionario/a que esté en conocimiento de los antecedentes de salud del NNAJ necesarios para colaborar en su atención.

Cabe señalar que el efecto protector de la mascarilla quirúrgica²⁷ disminuye si se ensucia o humedece, en tal situación, esta debe ser reemplazada. Además, el Ministerio recomienda que frente a la ausencia de estas, es posible que se utilice otro tipo²⁸. Sin indicación médica, no se recomienda la administración de medicamentos para el manejo sintomático.

27- La mascarilla recomendada es quirúrgica o de procedimiento (idealmente preformada que no colapse sobre la boca). También los respiradores tipo N95, FFP2 o equivalente. Para más información: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-basicas-para-prevencion-control-infecciones-asociadas-atencion-salud>

28- Para la fabricación de mascarilla casera, se recomienda visitar: <https://www.minsal.cl/minsal-publica-tutorial-para-fabricar-mascarillas-caseras-en-caso-de-no-contar-con-el-insumo/>

CONSIDERACIONES EN EL MANEJO Y DESINFECCIÓN

<p>Desinfección</p> 	<p>La sobrevivencia del virus en superficies puede ser hasta de 9 días, por lo que se recomienda primero limpiar la zona, para luego realizar la desinfección con^{29,30}:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcohol al 70% en áreas pequeñas y en productos reutilizables (como termómetros). - Hipoclorito de sodio al 0,1% para superficies. El cloro doméstico se recomienda diluirlo en agua (por cada 490 ml. de agua; 10 ml. de cloro). - No se recomienda utilizar desinfectantes comerciales en spray. Cuando no haya presencia de sintomatología, casos sospechoso o diagnosticado, se deberá realizar desinfección diaria de espacios comunes. Si se presenta el caso, se establecerá al menos 2 veces al día en espacios comunes donde se deberá limitar el acceso a estos a solo las personas sin sospecha. Los espacios que se compartan, y que no se puedan restringir, se deberá desinfectar posteriormente al uso, todas las veces que sea necesario.
<p>Manejo de heces</p> 	<p>No ha habido informes sobre transmisión fecal-oral, pero no se descarta esta vía, por lo que se debe tratar como riesgo biológico, es decir, se debe eliminar utilizando elementos de protección personal, en el inodoro y, en caso de contacto directo, se debe preferir jabones a base de alcohol para la higiene de manos.</p>
<p>Manejo de agua</p> 	<p>En el caso que no se cuente con agua potable, se ha evidenciado que hervir agua elimina el virus.</p>
<p>Manejo de ropa</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de tocar ropa personal y/o de cama, se debe utilizar elementos de protección personal (guantes, mascarilla, antiparras³¹, botas/calzado cerrado y bata manga larga impermeable o delantal manga larga). - No se debe trasladar la ropa pegada al cuerpo, se debe almacenar en un recipiente cerrado de uso exclusivo y rotulado, como bolsa, recipiente o caja plástica. - Si la ropa tiene heces o vómitos, se deben eliminar directamente en inodoro, antes de dejarla en un contenedor cerrado. - Para el lavado de ropa: en lavadora debe ser con agua de 60 a 90°C y detergente de ropa. Si no es posible utilizar máquina lavadora, se debe remojar en agua caliente y jabón en un recipiente grande, utilizar un palo para moverlas (sin salpicar). Si no se dispone de agua caliente, se debe dejar en remojo con una solución de cloro al 0,5% durante 30 minutos y enjuagar. Posterior, se debe dejar secar al sol completamente. - Se deberá solicitar a funcionarios (as) que mantengan trato directo (educadoras (es), duplas psicosociales, personal de salud, u otro) que cambie su ropa tanto al ingreso como a la salida del centro, para evitar propagación. En caso confirmado, probable o sospechoso, el centro deberá realizar el lavado de esta ropa.

29- Kampf G TD, Pfaender S, Steinmann E. Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents. J Hosp Infect. marzo de 2020;104(3):246-51.

30- World Health Organization (WHO). Water, sanitation, hygiene and waste management for COVID-19. Technical brief [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.who.int/publications-detail/water-sanitation-hygiene-and-waste-management-for-covid-19>

31- Lu, C, Liu, X, Jia, Z. nCoV transmission through the ocular surface must not be ignored [Internet]. 2020. Disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30313-5/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30313-5/fulltext)

Manejo por personal de salud



- Educar sobre las medidas de propagación³⁴, tanto a adolescentes y jóvenes, como al resto de los funcionarios.
- Aumentar la frecuencia de toma de temperatura, en caso de observar síntomas y signos sugerentes de COVID-19, tomando las medidas de prevención convenientes.
- Mantener permanente coordinación con el equipo de salud del territorio donde se encuentra el Centro.
- Coordinar y gestionar inmunización (vacunación según corresponda) con la red de salud local tanto para los adolescentes y jóvenes, como para los dispositivos de salud dentro del Centro.

RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y SALUD MENTAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Con el objetivo de proteger el bienestar y salud mental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en período de cuarentena por la pandemia, es importante considerar las siguientes recomendaciones:

- * Establecer y mantener rutina diaria que se asemeje, dentro de lo posible, a la habitual, respetando horarios de sueño y alimentación. Es importante que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes destinen tiempos para realizar actividades recreativas, actividad física, tareas escolares, etc.
- * Los NNAJ pueden necesitar hablar de la situación con distinta frecuencia e intensidad. Se recomienda conversar sobre la situación, evaluar la información con la que cuentan y responder a sus preguntas de manera clara y sencilla. Se sugiere evitar dar información que les pueda generar ansiedad y miedos. Es importante poder conversar acerca de la existencia de “noticias falsas”, mitos y rumores que puedan preocuparlos(as). Para resolver dudas de niños y niñas se puede utilizar material de apoyo disponible en la página web www.crececontigo.gob.cl/noticias/descarga-el-libro-para-ninos-as-hola-soy-el-coronavirus/
- * En el caso de adolescentes, pueden acudir a las redes sociales con mayor frecuencia e intensidad que lo habitual, sobre todo en período de cuarentena. Esta situación puede llevar a que dejen de hacer otras actividades que usualmente disfrutaban y los relajan. Por lo anterior, motívelo(a) a recuperar esas actividades y moderar el tiempo de exposición a redes sociales.
- * Facilitar que los NNAJ realicen actividades de disfrute y relajación, como leer, escribir, dibujar, hacer actividad física que sea adecuada al espacio residencial, escuchar música, ver películas, entre otros.
- * Todos los NNAJ deben tener un espacio para el juego libre y también para juego compartido con pares o adultos, según sea posible. Visitar la página ChCC para mayor información <http://www.crececontigo.gob.cl/tema/la-importancia-del-juego/>

- * Es importante que los (las) cuidadores (as) realicen estimulación del desarrollo infantil a través de la interacción y las actividades cotidianas con los niños y niñas, existiendo sugerencias de acuerdo a la edad en la página de Chile Crece Contigo <http://www.crececontigo.gob.cl/>. Así también se sugiere utilizar los materiales de estimulación que se entregan en los controles de salud infantil.
- * Promover que los NNAJ comprendan que el período de cuarentena es necesario, tanto para proteger la propia salud como la de los otros/as, especialmente de las personas con problemas de salud. Regule el tiempo de pantallas de NNAJ, principalmente la exposición a contenidos que pudiesen generar mayor alarma y preocupación en ellos/as. En niños y niñas menores de 2 años, se recomienda cero uso de pantalla, exceptuando las conexiones con familiares o personas significativas.
- * Puede haber NNAJ que expresen verbalmente sus inquietudes y puntos de vista, pero pueden haber otros que vean alterados sus períodos de sueños, hábitos alimentarios, presentar dolores de cabeza o conductas regresivas, cambios en el humor o estado de ánimo. Lo importante es comprender sus reacciones, acogerlos(as), transmitirles tranquilidad y seguridad. Para consultas frecuentes sobre niños y niñas de 0 a 9 años en situaciones de Emergencia y Desastres puede consultar en el siguiente link www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2019/11/fichas-de-emergencia-V2019.pdf
- * Tomando en consideración que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encontrarán en período de cuarentena, y que ello puede generar ansiedad de perder contacto con las figuras significativas, se deben implementar estrategias de vinculación con las familias, a través del contacto telefónico u otros medios tecnológicos con mayor frecuencia a lo estipulado por la residencia. Ello ayuda a reducir la sensación de soledad y aburrimiento. Las visitas al Centro se deben regular según las indicaciones propias del mismo.

Continuidad de procesos terapéuticos en atención ambulatoria

En relación a los procesos terapéuticos individuales o grupales en la red de salud mental de los que participan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red SENAME, la siguiente tabla puede apoyar la toma de decisiones con respecto a su continuidad y seguimiento:

Acciones	NNAJ bajo control con problemas de salud mental, en situación compensada	NNAJ bajo control con problemas de salud mental en situación de mayor riesgo de descompensación
Control farmacológico con psiquiatra	No recomendado.	Se recomienda mantener atención, gestionar la posibilidad de que esta se reciba en residencia.
Pauta farmacológica	Se recomienda mantener.	Se recomienda generar evaluación, de ser necesario.
Extensión de recetas	Se recomienda gestionar.	Se recomienda evaluar necesidad.
Control telefónico	Se recomienda coordinar con profesionales tratantes para NNAJ con participación activa en un proceso individual.	Se recomienda coordinar seguimiento regular (evaluando frecuencia según necesidad).
Atención individual en centro de salud mental correspondiente	Se recomienda suspender.	Se recomienda mantener atención, gestionar la posibilidad de que esta se reciba en residencia.
Atención grupal en centro de salud mental correspondiente	Se recomienda suspender.	Se recomienda suspender u ocupar vías alternativas (como videollamadas).
Consulta de Emergencia (SOS) en caso de emergencia de salud mental	Evaluar alternativas de control en el centro o en domicilio.	Trasladar a centro de referencia, solo si es estrictamente necesario, evitando trasladarse a urgencia.

FUENTE: MINSAL, 2020 Orientaciones para la Atención de Personas Usuarias de Salud Mental Especialidad Atención Ambulatoria y Atención Cerrada en el contexto COVID-19 (Preliminar).

CONSIDERACIONES PARA EDUCADORES (AS) DE TRATO DIRECTO Y OTROS (AS) FUNCIONARIOS (AS) QUE MANTENGAN CONTACTO DIRECTO CON ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN RESIDENCIAS DE SENAME

Los equipos de atención directa al interior de las Residencias, vale decir, profesionales, técnicos (as), coordinadores (as), educadores (as) de trato directo y otras personas que apoyen el trabajo en las residencias, deben:

- * Implementar y supervisar que se tomen las medidas de prevención emanadas desde la Autoridad Sanitaria, poniendo especial énfasis en el lavado de manos como principal medida.
- * Educar sobre las medidas de propagación a los (las) visitantes, según la información actualizada de www.gob.cl/coronavirus a los y las visitantes y funcionarios (as) (Anexo 3 y 4). Además, se deberá evaluar síntomas al ingreso para todos (Anexo 1).
- * Identificar al grupo de funcionarios de mayor riesgo de desarrollar la enfermedad grave para evitar su exposición a grupos de alto riesgo de contagio.
- * Supervisar y efectuar las tareas de desinfección necesarias para prevenir la propagación.
- * Supervisar que el lavado de ropa sea con los procedimientos mencionados.
- * Solicitar que se aumente la frecuencia de aseo en todas las dependencias de la residencia, incluido materiales de uso frecuente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como juguetes, útiles escolares, computadores, teléfonos, y otros.
- * Coordinar con equipo (s) de salud mental tratante de los NNAJ que estén en tratamiento, para asegurar la continuidad del mismo y recibir indicaciones específicas asociadas al periodo de cuarentena/ aislamiento (entrega de fármacos, indicaciones para la residencia, re-agendamiento de horas). Frente a la aparición de nuevos requerimientos de atención de salud mental, coordinarse con el CESFAM correspondiente al domicilio de la residencia.
- * Promover que, cualquier tipo de visita que ingrese a la residencia debe realizar el lavado de manos, y si estuvo en contacto con el NNAJ, éste también deberá realizar este procedimiento.
- * Facilitar la opción de Teletrabajo o atención de niños (as) sanos (as) a trabajadores (as) de alto riesgo (Anexo 2), según dotación y funciones.
- * Promover reducir funciones no críticas y facilitar una reorganización de sistema de turnos semanales en funcionarios (as) (Anexo 2).

En el caso que un NNAJ se encuentre de alta médica desde un recinto hospitalario, no a causa de COVID-19, deberá volver a su residencia bajo los mismos cuidados de prevención de propagación que el resto de los residentes y siguiendo las indicaciones médicas para tratamiento en domicilio.

CONSIDERACIONES EN OTROS EVENTOS DE SALUD

La constatación de lesiones, desajustes conductuales u otra salida de carácter urgente deberá continuar los protocolos de la residencia, según las normativas vigentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. No obstante, se deberá gestionar territorialmente con contrapartes de Servicios de Salud otras medidas posibles a tomar para su realización, alternativas a la incurrancia a servicios de urgencia con el fin de prevenir la propagación.

Este procedimiento no reemplaza la evaluación realizada por médico, para más información puede consultar la página web del MINISTERIO DE SALUD <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>

ANEXOS

ANEXO 1

Cuestionario de aplicación al ingreso del Centro SENAME:

Todas las visitas que no puedan posponerse, como comisión de supervisión, expertos, jueces, abogados u otra autoridad, deberán seguir estrictamente todas las recomendaciones de prevención y también deberán responder el cuestionario

1. ¿Temperatura axilar de 37,8°C o más, u otros síntomas que se le considere Caso Sospecho al ingreso?³⁵
2. ¿Ha tenido **contacto estrecho** en los últimos 14 días?
3. ¿Ha sido definido en los últimos 14 días como Caso probable, sospechoso o confirmado, o se encuentra con Licencia médica extendida por la Autoridad Sanitaria?

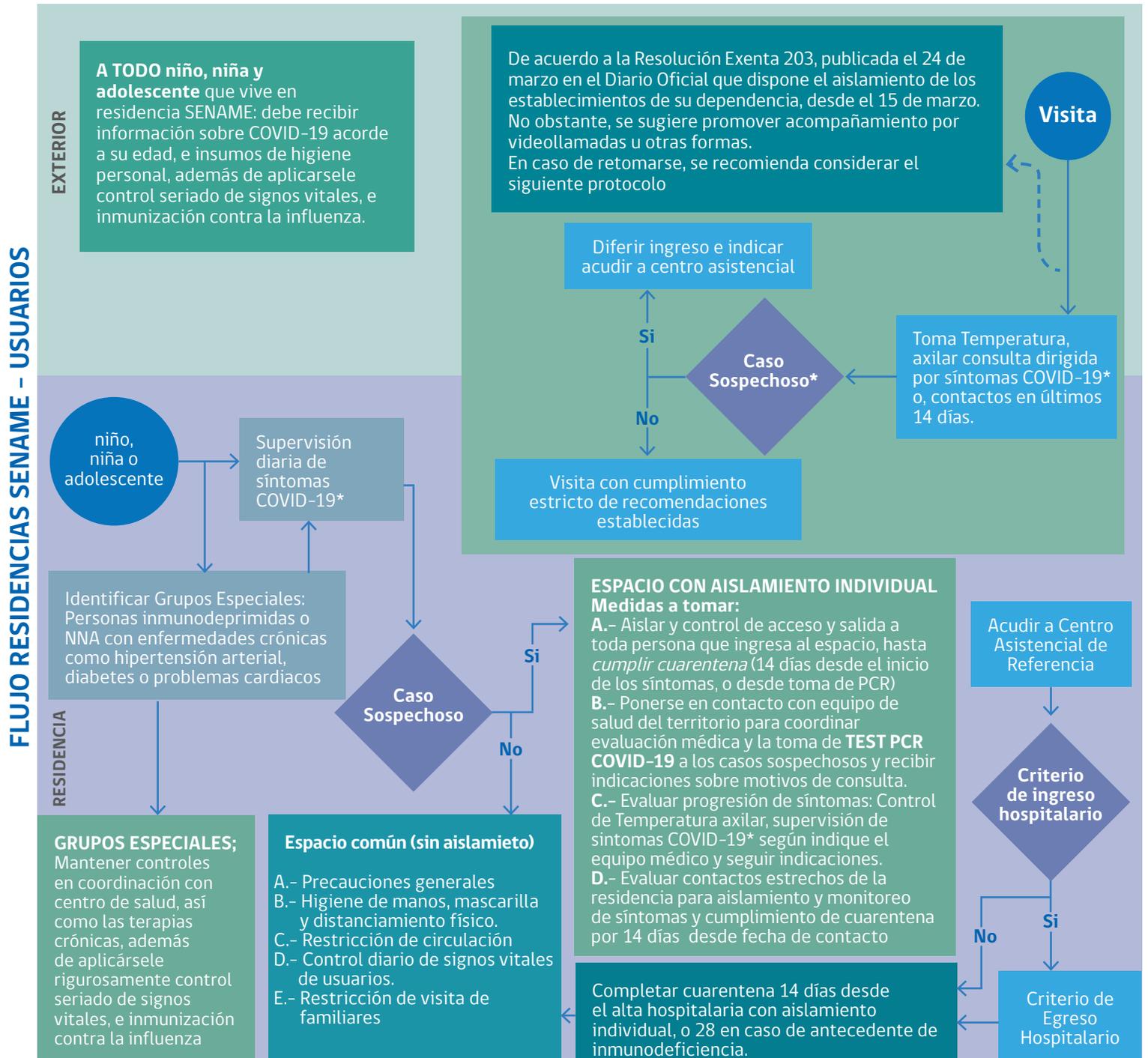
Si a cualquiera de las preguntas anteriores contesta sí, **no se le permitirá la entrada a la Residencia.**

Se aplicará este cuestionario todas las veces que asista a la residencia, independiente si se ha recuperado del COVID-19, hasta que la Autoridad Sanitaria establezca el fin de la emergencia sanitaria.

35. Si presenta signos o síntomas sugerentes se le sugerirá acudir a un centro asistencial y, dentro de lo posible, se le facilitará una mascarilla.

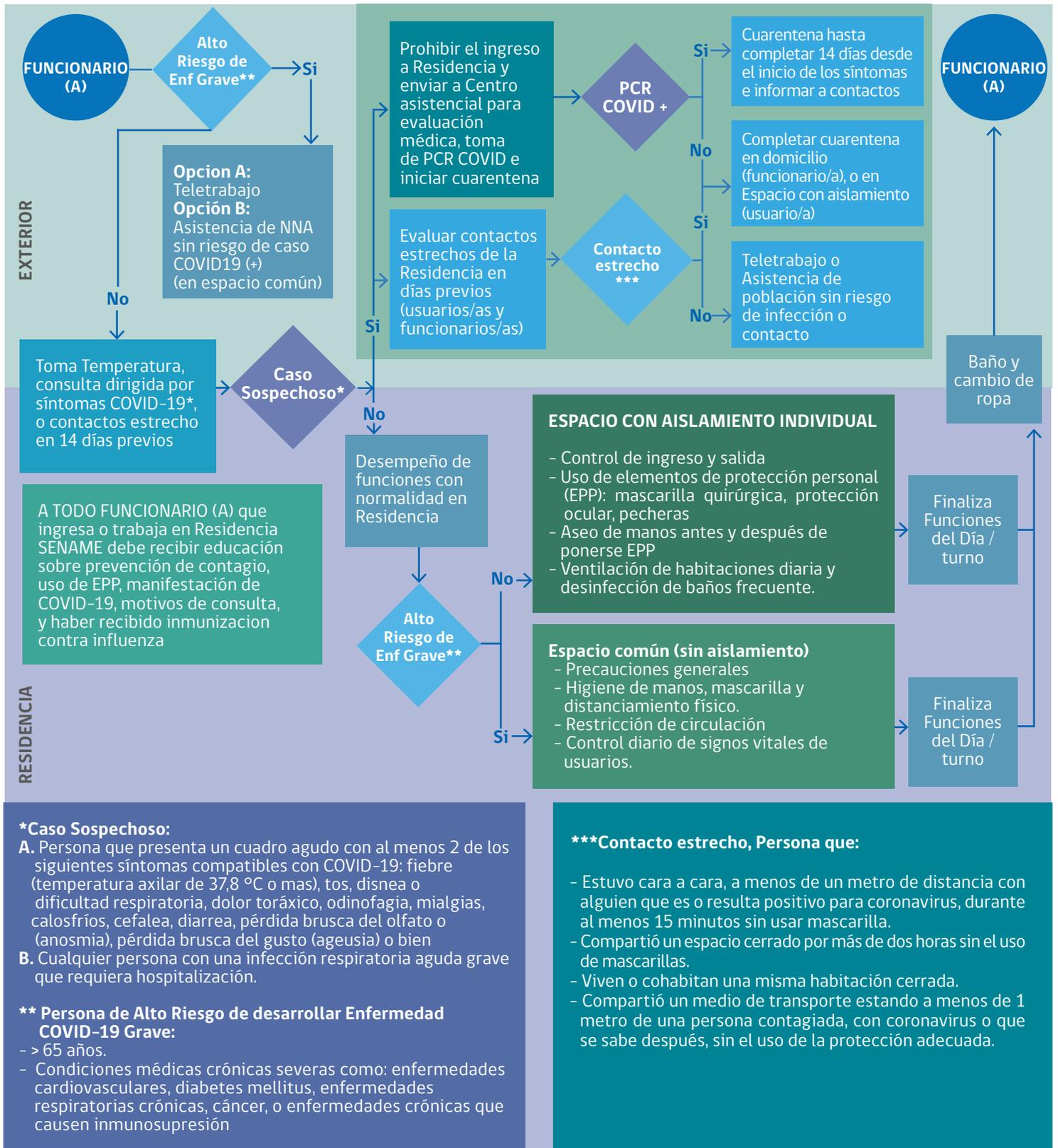
ANEXO 2 FLUJO RESIDENCIAS SENAME – FLUJO SENAME USUARIOS – COVID19

Este flujograma está sujeto a modificaciones, según las actualizaciones de las definiciones las definiciones nacionales para el control de la Pandemia COVID-19



FLUJO SENAME FUNCIONARIO – COVID19

FLUJO RESIDENCIAS SENAME – FUNCIONARIO/A



ANEXO 3:

MITOS Y CREENCIAS

Existen ciertos mitos y creencias relacionados con la enfermedad por coronavirus, que pueden causar confusión y generar acciones que pueden ser innecesarias y/o exponer a las personas y a su entorno a contraer la enfermedad. A continuación, se presenta una adaptación de preguntas y respuestas acerca de mitos y creencias realizadas por la Organización Mundial de la Salud.

<p>¿Se puede matar el nuevo coronavirus en 30 segundos con un secador de manos como los de los baños públicos?</p>
<p>No. Los secadores de manos no matan el SARS-CoV-2. Para protegerse contra el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, la medida más importante es el lavado frecuente de manos con agua y jabón (o en su defecto, con alcohol gel) y secarlas bien con toalla de papel o con un secador de aire caliente.</p>
<p>¿Se puede matar el nuevo coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro?</p>
<p>No. Rociar todo el cuerpo con alcohol o cloro no sirve para matar los virus que ya han entrado en el organismo. Pulverizar estas sustancias puede dañar la ropa y las mucosas (es decir, los ojos, la boca, etc.). Tanto el alcohol como el cloro pueden servir para desinfectar las superficies, siempre que se sigan las recomendaciones pertinentes.</p>
<p>¿Conviene enjuagarse regularmente la nariz con una solución salina (suero fisiológico) para prevenir la infección por el nuevo coronavirus?</p>
<p>No. No hay pruebas que indiquen que esta práctica proteja de la infección por el nuevo coronavirus. Aunque algunas pruebas indican que enjuagarse la nariz regularmente con solución salina puede acelerar la recuperación tras un resfriado común, no se ha demostrado que prevenga las infecciones respiratorias.</p>
<p>¿Comer ajo puede ayudar a prevenir la infección por el nuevo coronavirus?</p>
<p>El ajo, si bien es un alimento saludable, no se han obtenido pruebas de que comerlo proteja contra el virus que causa el brote actual.</p>
<p>El nuevo coronavirus, ¿afecta solo a las personas de edad o también puede afectar a las más jóvenes?</p>
<p>El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 puede infectar a personas de todas las edades, si bien se ha observado que las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como el asma, la diabetes o las cardiopatías) tienen más probabilidades de enfermarse gravemente cuando adquieren la infección. La Organización Mundial de la Salud aconseja a las personas de todas las edades que tomen medidas para protegerse del virus, por ejemplo, mediante una buena higiene de manos y respiratoria.</p>
<p>¿Son eficaces los antibióticos para prevenir y tratar la infección por el nuevo coronavirus?</p>
<p>No. Los antibióticos son eficaces contra las bacterias, pero no contra los virus. Puesto que el nuevo coronavirus (2019-nCoV) es un virus, no deben utilizarse antibióticos ni para prevenir ni para tratar la infección. Sin embargo, si una persona se infecta por este virus y la hospitalizan, es posible que le administren antibióticos para que no contraiga infecciones bacterianas.</p>

ANEXO 4:

Prevención contagio Coronavirus





Lavado de manos
mínimo 20 segundos
con agua y jabón.



**Estornudar o toser
con el antebrazo**
o en un pañuelo
desechable.



**Mantener una distancia
mínima de 1 metro**
entre usted y cualquier
persona que tosa
o estornude.



**Evitar tocarse
los ojos,** la nariz
y la boca.



**No compartir bombilla,
vaso** o cubiertos
con otras personas.



**Evitar saludar
con la mano
o dar besos.**

Síntomas por Coronavirus



Los siguientes síntomas se puede dar juntos, o por separado:



**Fiebre
sobre 37,8°**



Tos



**Dificultad
para respirar**
(a diferencia de un resfriado)



Dolor de garganta



Dolor de cabeza

**En caso de tener dificultad para respirar,
acude a un médico.**

